



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00732-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Visto el memorial obrante bajo el radicado 08.1 del expediente virtual, enviado por el Procurador 246 Judicial 1 de Familia adscrito a éste despacho, se decreta como medida PROVISIONAL el APOYO TRANSITORIO a la señora MARÍA ISABEL MELÉNDEZ CEPEDA, en cabeza de su hija la señora MARÍA TISBETH GONZÁLEZ MELÉNDEZ, a fin de que la apoye en la representación judicial ante la correspondiente entidad pensional para adelantar el trámite de la Sustitución pensional a que tiene derecho, por fallecimiento de su compañero sentimental señor LUIS ALFONSO GONZÁLEZ CEPEDA (q.e.p.d).

Así como la apertura de la cuenta de ahorros donde puedan consignarse los montos de la pensión de sobreviviente que llegare a percibir, y el manejo de los dineros que tal reconocimiento conlleve, mientras se ventila el presente asunto.

Téngase en cuenta y por agregado el memorial obrante bajo el radicado 08.2 presentado por el Procurador adscrito a este despacho, atendiendo lo manifestado, por la parte interesada sírvase notificar a las personas allí indicadas conforme lo ordenado en el inciso 4º del auto de fecha 16 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 051

HOY: 20 de abril de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP